

Asistencia de Evaluación Especial para las Comunidades y Familias Rurales

¿En qué consiste este programa?

Este programa ayuda a comunidades rurales muy pequeñas con dificultades económicas con el predesarrollo de estudios de factibilidad, diseño y asistencia técnica en proyectos propuestos de agua y desecho de desperdicios.

¿Quién puede solicitar este programa?

- **La mayoría de las entidades gubernamentales estatales y locales**
- **Organizaciones sin fines de lucro**
- **Tribus reconocidas federalmente**

¿Qué es un área elegible?

Las áreas donde se prestarán los servicios deben ser rurales y tener dificultades económicas:

- Áreas rurales con una población de 2,500 habitantes o menos.
- Tener un ingreso promedio familiar inferior a la línea de pobreza o menos del 80% del ingreso promedio de zonas no metropolitanas de todo el estado, en función de los datos del censo más reciente.

¿Cómo se pueden usar los fondos?

Para pagar los costos de la planificación del predesarrollo, lo que incluye:

- Estudios de factibilidad para apoyar las solicitudes para financiar proyectos de agua o desecho de desperdicios.
- Diseño preliminar y análisis de ingeniería.
- Asistencia técnica para la elaboración de una solicitud de asistencia financiera.

¿Hay requisitos adicionales?

Los costos de la planificación de predesarrollo deben relacionarse con un proyecto propuesto que cumpla los siguientes requisitos:

- Construcción, ampliación, extensión o mejora de instalaciones rurales de agua, alcantarillado sanitario, desecho de desperdicios sólidos y desecho de aguas residuales de las tormentas.

- Construcción o reubicación de edificios públicos, caminos, puentes, cercado o servicios públicos y realizar otras mejoras públicas necesarias para la operación exitosa o protección de las instalaciones.
- Reubicación de edificios privados, caminos, puentes, cercado o servicios públicos y realizar otras mejoras privadas necesarias para la operación exitosa o protección de las instalaciones.

¿Cómo comenzamos?

- Las solicitudes de este programa se aceptan todo el año a través de su oficina local de RD.
- Los recursos del programa están disponibles en línea (es decir, formularios, orientación, certificaciones, otros).

¿Quién se encarga de regular este programa?

- Código de Reglamentos Federales, Título 7 del CFR Parte 1774
- Sección 306 de la Ley Consolidada para el Desarrollo Agrícola y Rural

¿Por qué hace esto el Desarrollo Rural del USDA?

Para ayudar a comunidades rurales muy pequeñas con dificultades económicas a ampliar y mejorar las instalaciones de agua y tratamiento de agua que se suministra a las familias y empresas locales.

NOTA: Debido a que las citas y otra información pueden estar sujetas a cambios, por favor siempre consulte a su oficina local para recibir asistencia. Puede encontrar más formularios, recursos e información del programa en rd.usda.gov. **USDA es prestamista, empleador y proveedor de igualdad de oportunidades.**